



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR Nº 003539 - A

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde.

D. ANTONIO MOLINA GOMEZ

Srs. Concejales:

D. FCO. CORTES GUERRERO

D. SALVADOR FDEZ. PAVON

D. JOSE SANCHEZ MORENO

D. FCO. ESCOBEDO VALENZUELA

D. JOSE F. MOLINA LOPEZ

D. RICARDO CORTES MARQUEZ

D. RAFAEL ORTIGOSA CAMACHO

D. GERARDO MOLINA GOMEZ

D. JOSE RUIZ REINA

No asisten sin excusa:

D. LUCAS SUAREZ LUQUE

D. JUAN MOLINA JIMENEZ

D. IGNACIO CRESPO RIVERA

Secretario:

D. RAFAEL FCO. GUILARTE HERAS

Acta de la sesión Extraordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento celebrada el 13 de Febrero de 1.990

En la Ciudad de Alhama de Granada y en la Casa Consistorial, siendo las 20 horas, se reúnen previa convocatoria al efecto los señores relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Molina Gómez.

Existiendo quorum de constitución, se abrió la sesión por la presidencia y por mí Secretario procedí a dar lectura del Orden del Día, del que se tomaron los siguientes Acuerdos:

1ª.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde preguntó a los concejales asistentes a la sesión, si tenían que formular alguna alegación contra el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 25 de Enero de 1.990, quienes manifestaron que no tenían nada que objetar, por lo que dicha Acta fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la sesión.

2ª.- SOLICITUD DE UN PRESTAMO AL B.C.L.E. PARA FINANCIAR LA APORTACION MUNICIPAL A LOS P.P.O. Y S. DEL EJERCICIO DE 1.989 Y ANTERIORES.-

Tomó la palabra en primer lugar el Concejal Delegado de Hacienda, Sr. Cortés Guerrero, quien expuso ante el Pleno la propuesta del Grupo de Gobierno Municipal, que consiste en la solicitud de un préstamo de 12.998.843 pts., al B.C.L.E., para financiar la aportación municipal a los Planes Provinciales de Obras y Servicios del ejercicio 1.989, y anteriores a éste, de acuerdo con la relación de cantidades adeudadas que figura como Anexo nº 2 en el expediente, y cuyo total asciende precisamente a la cantidad que se pretende solicitar como préstamo.

Las condiciones de dicha operación de crédito, serán las que con carácter general ofrece el B.C.L.E., para la finalidad de aportación a Planes Provinciales; a saber: plazo de reembolso de 14 años, con 1 ó 2 años de carencia, y un interés del 11%.

El Sr. Alcalde recordó que un préstamo para esta misma finalidad, ya se acordó por el Pleno que fuese solicitado, hace algún tiempo, a través de Diputación, pero que dicha iniciativa no cuajó en su momento, por la poca aceptación que encontró en los



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones de las Entidades Locales



GR Nº 003540 - A

evidentemente, las fiestas no se van a llevar el dinero del préstamo, y que este año hubo que ampliar la partida de fiestas, o mejor dicho la de cultura, pero que se alegra, porque ello ha servido para realizar el Festival de Teatro Flamenco, que ha tenido una gran importancia cultural.

El portavoz del C.D.S., Sr. Gerardo Molina comenzó su intervención pidiendo disculpas por su inasistencia a la Comisión de Hacienda.

Dijo que él nunca será contrario a que el Ayuntamiento pida préstamos, siempre que éstos redunden en inversiones productivas.

Una inversión productiva sería, dijo, el traslado del vertedero, que es de la máxima prioridad, y que esta noche está otra vez ardiendo, lo cual es una vergüenza.

Dijo que votará a favor de la solicitud propuesta, y que espera que en los Presupuestos para 1.990 aparezcan más inversiones productivas del Ayuntamiento, pues en otro caso, no tendría más remedio que abstenerse en la votación de mismos.

Finalmente criticó el que aún no se sepa en que se va a gastar el dinero de los Planes Provinciales de 1.989.

El Sr. Ruiz Reina, portavoz de VEPSA, criticó que la Comisión de Hacienda se convocara a las cinco de la tarde, pues ello hace que muchos concejales no podamos asistir, y en consecuencia ahora no podemos votar la propuesta presentada.

El portavoz del P.P. Sr. José F. Molina comenzó excusando la inasistencia de su compañero de grupo Sr. Juan Molina. Dijo, que no asistió a la Comisión de Hacienda porque confundió el día de su celebración.

Explicó que su Grupo no ha tenido tiempo de examinar detenidamente la propuesta, por lo que si se pide en este momento su voto afirmativo no podrán emitirlo, y no tendrán más remedio que abstenerse.

El portavoz del P.A. Sr. Ricardo Cortés preguntó, cómo es que se cierran ejercicios con superavit, y ahora hay que pedir un préstamo para pagar algo que debió quedar en resultados. La respuesta es o que el presupuesto no ha estado bien hecho o que no se ha ejecutado correctamente.

Finalmente intervino el Sr. Cortés Guerrero, Delegado de Hacienda, quien dijo, que el Grupo de Gobierno del Ayuntamiento no va a regatear esfuerzos en hacer inversiones en el municipio, pero que tampoco eso lo van a hacer a costa de aumentar la presión fiscal a los vecinos del pueblo. Argumentó que hay que tener en cuenta que el dinero que se aporta a Planes Provinciales no es mucho, si se tiene en cuenta el total global de dichos Planes, y que lo que no se puede es perder la inversión global de Planes Provinciales, por ahorrarse la aportación del Ayuntamiento.

Se mostró de acuerdo con el C.D.S., en que el año 1.990 es conveniente elaborar un presupuesto inversionista.

Finalmente recordó que este préstamo ya se acordó pedirlo hace



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

de las Entidades Locales



GR Nº 003541 - A

a fin de cuentas, las que dan la primera imagen de Alhama, tal como se está haciendo. Posteriormente, y dirigiéndose al Diputado Provincial Sr. Sánchez Moreno, le pidió que desde Diputación se haga un esfuerzo de compensación a Alhama con otros pueblos de la provincia, que reciben más dinero proporcionalmente; tomando como ejemplo a Cacín.

El Sr. Sánchez Moreno le contestó que desde Diputación se está siguiendo el criterio de que todos los pueblos de la provincia hagan un esfuerzo de solidaridad en favor de los pueblos que tiene problemas de abastecimiento de agua, como es el caso de Cacín, ya que resolver dichos problemas tiene carácter prioritario para Diputación.

El portavoz del P.P. D. José F. Molina manifestó su apoyo a la propuesta presentada por la Alcaldía pero quiso hacer la salvedad de que si 6.000.000 pts., se consideraba cantidad suficiente para iluminar la Carretera de Loja, o si en caso de no ser suficiente, estaba previsto habilitar más dinero.

El Sr. Alcalde dijo que, en principio, se consideraba un presupuesto adecuado, y que si no era suficiente, se buscaría la manera de ampliarlo.

El portavoz del P.P. Sr. José F. Molina, sugirió a continuación a los concejales de Ventas, que solicitasen la ampliación de la iluminación de la carretera que se dirige a Alhama, a la salida de Ventas, un poco más.

El portavoz Andalucista, Sr. Cortés Márquez preguntó porqué la aportación municipal de Alhama a los Planes Provinciales es de casi un 30%, cuando debería corresponderle una aportación del 10% por ser Comarca de Acción Especial.

El Sr. Sánchez Moreno le contestó que ha habido que aumentar la aportación de los Ayuntamientos, para poder financiar los Planes Provinciales, dadas las dificultades económicas por las que atraviesa la Diputación Provincial, pero que, no obstante, el aumento no ha sido lineal para todos los municipios, sino que se han tenido en cuenta las Comarcas de Acción Especial, en las que el incremento de aportación ha sido menor.

El portavoz Andalucista se mostró contrario a que Diputación haga las obras y gestione el dinero de los Planes Provinciales cuando no aporta fondos a los mismos.

El portavoz de IU-CA, Sr. Salvador Fernández, pidió que se arregle de una vez la calle Angustias, ya que la memoria de las obras se hizo y se aprobó hace tres años, y es vergonzoso que aún no se haya ejecutado.

El Sr. Cortés Guerrero, Delegado de Hacienda, manifestó que es intención de su Delegación el financiar la aportación municipal a los Planes de 1.990 a través de un nuevo préstamo, que en su día se solicitará.

Trás el debate, y pasado el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de los 10 miembros de la Corporación asistentes a la sesión, Acordó:

Primero.- Aprobar la propuesta de modificación parcial del destino de los fondos asignados a este municipio en el Plan Provincial de Obras y Servicios, 1.990, presentada por el Sr. Alcalde, de manera que el montante total destinado a Alhama de Granada y que asciende a 29.300.000 pts., se distribuya de la siguiente manera:

- Alumbrado Alhama de Granada..... 6.000.000 pts.
- Pavimentaciones y Saneamiento Alhama y Ventas..23.300.000 pts.

Segundo.- Declarar como especialmente urgentes las obras de saneamiento en Ventas de Zafarraya, cuyo presupuesto asciende a 3.019.868 pts., y solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Granada su declaración como tales, a fin de que se proceda a su ejecución por el procedimiento más rápido posible.

Tercero.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial, para su toma en consideración, a los efectos oportunos.

4º.- CREACION DE DOS LICENCIAS DE CLASE C, PARA SERVICIOS FUNERARICOS.-

Examinado el expediente incoado para la creación de dos licencias de Clase C, para prestación de Servicios Funerarios en el Municipio, y hallado conforme.

Visto el Dictamen Favorable, emitido por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de Febrero de 1.990.

El Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de los 10 miembros de la Corporación asistentes a la sesión, Acordó:

Primero.- Crear dos Licencias de Clase C, para Servicios Funerarios, que serán adjudicadas por el Ayuntamiento a través de Concurso.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas económico-administrativas, y Prelación para el Otorgamiento de las Licencias por el que se regirá dicho Concurso.

Tercero.- Dar publicidad de los anteriores acuerdos a través del B.O.P. y Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, dando audiencia en el expediente por plazo de 15 días a las asociaciones profesionales de trabajadores, de empresarios representativas del sector y a las de consumidores y usuarios, a efectos de lo previsto en el art. 11 del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles Ligeros.

Expóngase al público, de idéntica manera, y por un plazo de 8 días, el Pliego de Condiciones aprobado, para que puedan presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación.

Cuarto.- En caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias de ningún tipo, convóquese simultáneamente Concurso para la adjudicación de las dos Licencias, disponiendo se publique simultáneamente el anuncio de convocatoria.

Quinto.- Solicítese el Informe pertinente en el expediente, del organismo competente en materia de transportes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión a las veintidos horas, de lo que yo, el Secretario, Certifico.

